

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día diez y seis de mayo de mil novecientos treinta y cinco.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Mallorca, siendo las doce horas y veinte minutos del día diez y seis de mayo de mil novecientos treinta y cinco, se reúne en el salón de sesiones de esta corporación municipal, bajo la Presidencia del Hmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Viquez, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Vocales de Alcalde, Sr. Domingo Ballester Andueza, Sr. Pedro Cabrer Rodríguez, Sr. José Sagallat Blanes, Sr. Miguel Devión Pastor, Sr. Admón. D. Víctor Banzá, Sr. Carlos Fortiza Iturrum, y asistido de un, el infrascripto secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria y número de ya las doce horas y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, abriéndose lectura al acta de la anterior, de día once de los corrientes, que se aprueba por unanimidad.

De 3 a 12.

se acuerda adquirir, cargar y abonar materiales y servicios de diversa índole para atenciones de Vías y Obras, según se detalla en continuación:

Seguidamente se acuerda adquirir, en...

2. - De Sr. Juan Perelló Cerdá, 11550 Km. de asfalto y otros, por la suma de 148.350 pesetas.
3. - De Ferrer Pons Hnos. 12.500 Km. de asfalto y otros, por cantidad de 99.619 pesetas.
4. - De Sr. Juan Perelló Cerdá, trabajos y materiales hechos diversas calles, por 122.044 pesetas.
5. - De Construcciones Suelo Sastre S. A. construcción en asfáltica de 44912 m². en la ex Isla Margat por un total de 56.300 pesetas, abriéndose según todos los trámites reglamentarios.
6. - De Eléctrica Caponola, conservación puntos luminosos de esta ciudad, mes de abril, por 16.763 pts.



(P. Reina y otros)

7. - Admisión y obras de la Compañía, suministro y colocación luminaria A.P. en calle Misericordia y otras, por 91.180 pesetas.

8. - A Electricidad Palma, 50 reactancias y 100 lámparas, por un total de 147.250 pesetas.

9. - A D. Antonio Calvo Llovera, trabajos en el A. Blabris Moya, plantación de acacias, reparación alcantarillas y otros, por 130.300 pesetas.

10. - A D. Juan Perelló Cerdá, trabajos y materiales para bombas diversas calles de la ciudad, por 149.446 pesetas.

11. - A contratistas mallorquines asociados, 1.500 Km. reglamentado asfáltico en frío, por 1.209 pts.

12. - A D. Juan Perelló Cerdá, 24 ms. picardía fino y otros, por 142.735 pesetas.

13.

Se acuerda abonar a que facturas correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, por suministro alumbrado, fuerza motriz y gas, en edificios municipales, por 225.118 pesetas.

Auto requerido se acuerda abonar en esta parte de las facturas correspondientes a los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, por suministro alumbrado, fuerza motriz y gas, en edificios municipales, por 225.118 pts.

Se acuerda adquirir, cargar y abastecer materiales de orden diversos por las intervenciones de 13.ª y posterior.

A continuación se acuerda adquirir, cargar y abastecer materiales de orden diversos por las intervenciones de 13.ª y posterior:

14. - A Hijos José Vila Coll, materiales limpieza, por 7.046 pts.

15. - Idem idem, por ídem ídem, en cantidad de 11.855 pesetas.

16. - A D. Antonio Bander, un "gato" brand-Baker, bar, por 21.125 pesetas.

17. - A D. Antonio Bander, repuestas coche Policía municipal 4.500 pts.

18. - A J. Guzmán, tres cintas eléctricas, para P. Municipal, por importe de 3.580 pesetas.

19. - A Comercial mallorquina de carbones y leñas, combustible para calefacción e. Comisaría, por 85.399 pts.

20. - Sr. Vda. D. Antonio Comas, material limpieza c. Consistorial, 4.497 pesetas.

21. - Sr. Electrica C. Colominas, dos estufas butano, por 15.824 pesetas, para c. Consistorial.

22. - Sr. Instaladora Berades, suministro y colocación aparato aire acondicionado, 22.266 pesetas, para despartido secretaria general.

23. - Sr. Ingeniería de Sistemas S. A., trabajos en vehículos municipales, por 18.482 pesetas.

En este instante entra en el valor el Sr. Jorges Andueza

24.

se acuerda aprobación inicial Solares 10, 11 y 12 Polígono # La Victoria

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

aprobar inicialmente la petición formulada por D. Juan yca Martínez obrando en calidad de Director general de Asima, solicitando la ocupación de los solares nos. 10, 11 y 12 de la manzana N.º VI del Polígono Industrial "La Victoria" de este término municipal, propiedad de D. Angel y D. Antonio Bulligos Colinas, Miguel y D. Esteban Caldera Peris, en base al informe favorable examinado por los servicios técnicos municipales.

25. 25 a 28.

se acuerda adquirir, cargar y abonar materiales y servicios para fomento.

Acto seguido, y para atenciones de Fomento, se acuerda adquirir, cargar y abonar materiales y servicios de diversa índole, según se detalla en continuación:

25. - Sr. Hijo José Vito Coll, material limpieza. Materiales, por 2.030 pts.

26. - Sr. D. Martín Berrasa, desinfección camionetas - transporte de ganado. - - 11.700 pesetas, por 1.170 pesetas.

27. - Sr. Electrica Ingurris, arroyo polipunto y otros en Matadero, por 5.340 pesetas.

28. - Sr. D. Antonio Mas Moya, obras de reparación adyacencias y limpieza varias en mercado de La La Catalina, por 140.449 pesetas, aprobándose el proyecto y presupuesto correspondiente y iniciándose las



trámites reglamentarios.

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal de Fomento y Abastos.

En consecuencia se acuerda el abono de las horas extraordinarias prestadas durante el pasado mes de abril, según se detalla seguidamente:

- 29. - Sr. D. Joaquín Cofar, tratadero, 1.500 pts.
- 30. - Sr. D. José Tomás Borel, tratadero, trabajos cooperación con Forjona, 4.173 pesetas.
- 31. - Sr. D. Antonio Vela Verdol, 4.750 pts. (Trs. Abastos)
- 32. - Sr. D. Luis Bardaria, 8.850 pesetas.
- 33. - A los productores Brigada Limpieza Mercados, por sujeción vacaciones, 50.900 pesetas, según relación que comienza por Gregorio Moreno Blázquez y termina por D. José Fernández Valle.

Se acuerda aprobar liquidación y pago obras reforma limpieza Mercados Olivar.

Seguidamente se acuerda la recepción provisional y la correspondiente liquidación de las obras de reforma y limpieza en dependencias del Mercado del Olivar, por un total de 113.405 pesetas, realizadores por D. Antonio Oros Marín.

Se acuerda abonar a S. H. de Reparación Puertas y Carros en Mercado Olivar: 10.890 pts.

Seguidamente se acuerda abonar a Industrias de Vidrios según la cantidad de 10.890 pesetas, importe de los trabajos realizados de reparación puertas enrollables y carros en el Mercado Pl. Olivar, por 10.890 pesetas.

Se acuerda adquirir y abonar reparación montecarros en Mercado del Olivar.

Ante lo requerido se acuerda realización y pago a D. Juan Ribas Cubern, reparación montecarros del Mercado Pl. Olivar, por importe de ochocientos treinta y cuatro pesetas.

Se acuerda conceder licencia para obras, ampliación de plazo, o legitimación a particulares.

Seguidamente, en los condiciones que se detallan expresamente en sus respectivas propuestas, que se exponen, se acuerda conceder los permisos para obras particulares, que se relacionan seguidamente:

37. - Permiso a D. Cerveras Canelles Bonaguera y otro, para en el edificio en construcción sito en la c/ Cecilia Melés, según licencia concedida el 15/12/73, introducir obras de modificación acorde a los nuevos planos que acompaña presentados en 5/3/75.

38. - Permiso a D. Jaime Mariano Román y otro, para

en el edificio en construcción, sito en la c/ Segismundo Alonso y P. San Cosme, según licencia concedida en 1/6/73, introducir obras de modificación según

39. - Permiso a D. Jorge Humberto Núñez, para en el edificio en construcción sito en la c/ Luis Labregón ang. a Salud según licencia concedida en 10/11/72, introducir obras de modificación arregladas a los nuevos planos presentados el 5/3/75.

40. - Permiso a D. Juan Company Roselló, para en el edificio en construcción sito en la c/ General Riera ang. a Fontanista Riera Casader, según licencia concedida en 1/6/73, introducir obras de reforma y ampliación en la planta octava y adición de la planta novena arregladas a los nuevos planos que acompaña presentados en 29/2/75

41. - Permiso a D. Gabriel Benassar municipal en representación de la Comunidad de propietarios de la finca en construcción sito en la c/ Marques de Suroeste, según licencia concedida en 7/4/74, proceder a la legalización de las obras de ampliación de la planta octava a arregladas a los nuevos planos que acompaña presentados en 3/3/75

42. - Permiso a la S. Inmobiliaria Las Lomas, S.A. y en su nombre a D. Sebastián Mulet Cirret, para en el edificio en construcción sito en 31 de Diciembre ang. a Ramón Berenguer III, según licencia concedida en 2/3/75, proceder a la redistribución interior de la planta octava según los nuevos planos que acompaña presentados en 5/3/75

43. - D. D. Pedro Blasís Ramos para en el edificio en construcción sito en la c/ Padre Bonifacio, según licencia concedida en 18/5/73, introducir obras de modificación según los nuevos planos que acompaña presentados en 7/3/75.

44. - Permiso a D. Jaime Bonet y D. Miguel Juylleras Company, para proseguir las obras de construcción de



un chalet sito en Predios "San Marcos" (San Ladrina) con arreglo a las mismas condiciones que se concedió en 6/4/73, cumpliendo de el plazo en doce meses más

45.- Permiso a D. Jaime Bonet Rueda y D. Miguel Ferrerías con pareja, para proseguir las obras en construcción de un chalet sito en el Predio "San Marcos" (San Ladrina), con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió en 6/4/73

46.- Permiso a D. Pedro Martí Cortes, para proseguir las obras de construcción de un edificio en la C/ Cruz de San Mateo nº 70, con arreglo a las mismas condiciones en que le concedió en 7/4/71, cumpliendo de el plazo en doce meses más

47.- Permiso a D. Jaime Ferrerías Garria, para en el edificio sito en la C/ Vta. Lureda Portell, según licencia concedida en 28/1/73, proceder a la supresión de la planta sótano según instancia presentada en 15/4/75

48.- Permiso a D. Manuel Gabriel Benito, para en unos terrenos sito en C/ Vta. de Sines, construir un almacén agrícola, arreglándose a los planos que acompaña, las obras no podrán empezar sin que previamente presente en las oficinas municipales, certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su enajenación de "indivisible"

A continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente.

Denegar el permiso solicitado por D. José Bastard Busquets, para en el edificio sito en la C/ Puertos nº 48 cony. a Vía Roma, efectuar obras de reforma interior y modificación de fachada, arreglándose a los planos que acompaña, tal como cuenta que la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural del Ministerio de Educación y Ciencia emita su informe en el siguiente sentido: "1º.- Denegar su aprobación al proyecto de reforma presentado, tal como se halla redactado."

Por consiguiente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Denegar el permiso solicitado por "Inmobiliaria



49. Se acuerda denegar permiso para obras en el Predio nº 48.

50. Se acuerda denegar permiso para obras a Inmobiliaria

in manuscript P.A. modifi
vación edificio Los Yébenes
Porto Pi.

Manuscrito, P.A." y en su nombre a D. José Pascual Nuñez como
Presidente de la misma, para en el edificio en construcción
sito en C/ny. Final de Yébenes en Porto Pi (hoy calle Juan de
Caridad 12), conforme licencia concedida por la C. M. Palma
número en 11/5/73, introducir otras de modificación y com-
plicación en las plantas semisótano y baja arceplanta
nuevas en los nuevos planos que acompaña; habida
cuenta de que el volumen edificable del solar ha disminu-
ido con las vigentes O. M. M. sobre uso del suelo y calific-
aciones de 1973 respecto a las O. M. M. de la Construc-
ción de 1964 con las que fue aprobado el edificio.

51.

se acuerda autorización
cambio titularidad en
construcción de edificio
Barcelo-Peques Catalica
y supresión planta sótano

Igualesmente se acuerda aprobar la propuesta
ta que se inserta a continuación:

1º - Sustituir la autorización de titular en el edificio
dicho de la construcción de un edificio en solar sito en la
C/ny. Barcelo-Peques Catalica, licencia que fue
concedida por la C. M. Península en 26/8/73 a D. Gabriel
García Contente como mancomunado de D. Manuel Argandoña de
Ver, para recaer dicho concepto, en lo sucesivo, a favor de D.
Ramon Vecina Garcia, a quien se facilitará fotocopia de
la licencia de que se trata, para su conocimiento de las
condiciones de la misma. - 2º - Bajas por división la
construcción de la planta sótano que figuraba en el
proyecto aprobado

52.

se acuerda declaración
ruina parcial finca C. de
usos suelo, 36 a 44 y 45
S. C. Thomas, 43 a 45.

Igualesmente se acuerda aprobar la propuesta
ta que se inserta seguidamente:

Declarar en estado de ruina parcial la cons-
trucción sito en la C/ny de General Suñer número 36, 38, 40 y 44
C/ny. Thomas, números 13, 14 y 15 de esta
C/ny, por darse los tres supuestos previstos en el art. 140 de la ley sobre Regimen del Suelo y Ordenación
Urbanística de 12-5-56; siendo no reparables técnicamente
por los medios normales, coste de reparación superior
al 50% del valor actual del edificio, excluido el valor del
suelo, circunstancias intemísticas que aconsejan su decla-
ración, dado que está afectado por una ordenación por el plan

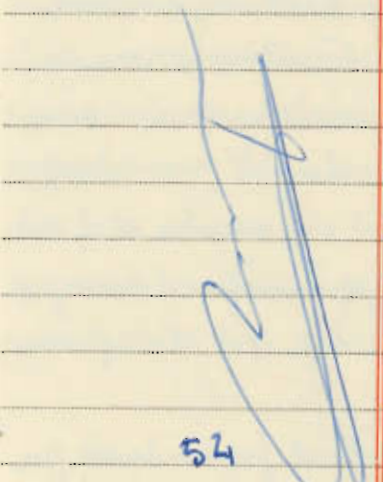


general de edificaciones y pague las deficiencias que presenten en su construcción referidas a la salubridad, art. 170 de la repetida ley del suelo, no 5. - Declarar de dicha declaración de ruina el local correspondiente a los trajes de la mercadería fina, señalados con el no 36 de la c/ general de ruina y el entronco situados en dicho local.

53.
de acuerdo declarar ruina parcial en el solar no 447

Con este instante sale del solar el Sr. Donde Andreu. de continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:

Declarar en estados de ruina la construcción señalada con los números 46-48 de la c/ de Botones de esta ciudad, por darse los tres supuestos previstos en el no 2 del art. 170 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56; daño de reparable técnicamente por los estudios generales, coste de reparación superior al 50% del valor actual del edificio, excluido el valor del suelo, circunstancia urbanística que aconseja su demolición y habida cuenta que las deficiencias de la construcción afectan a la salubridad, art. 170 de la repetida ley del suelo, no 5. - Declarar en estados de ruina parcial la construcción señalada con los números 50-52 de la expresada calle Botones, por contemplarse los tres supuestos previstos en la ley del suelo.



54
de acuerdo adquirir y administrar mobiliario para el Parque de Bomberos

Seguidamente se acuerda adquirir y abastecer de muebles de oficina y para el Parque de Bomberos, diversos materiales mobiliarios, armarios, sillones, mesas, percheros, y otros, por la suma total de cinco mil novecientos tres pesetas.

55 a 58.
de acuerdo conceder beneficios tributarios de carácter local a edificios en Polígono I. de la Victoria, en número de cuatro.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

57 " Seguidamente acceder a la solicitud formulada por Sr. Pedro Barber Canellas, obrando en calidad de Administrador de Barber Barber, S.A., interesando se conceda a la entidad citada y en relación al edificio levantado en el solar no 2 de la Manzana XVIII del Polígono Industrial de la Victoria, lindante por

frente con la gran vía prima - los beneficios tributarios de carácter local señalados en el art. 189 de la ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956, acordados inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 27 de Diciembre de 1973 el que de cuyo beneficio será por periodos de diez años con efectos a partir del día primero de enero de 1970, trimestre natural siguiente al que se concluye con las obras de construcción y levantamiento el día treinta y uno de diciembre de 1979.

58. - Se acuerda acceder a la solicitud formulada por D. Pedro Ruy Pon en representación de Calles Piquer, S.A., interesando se conceda a la entidad citada y en relación al edificio levantado en el solar nº 15 de la Manzana XI del Polígono Industrial de la Victoria, lindante por frente con el terreno de Carpinteros, los Beneficios Tributarios de carácter local señalados en el art. 189 de la ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956, acordados inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 27 de Diciembre de 1973 el que de cuyo beneficio será por periodos de diez años con efectos a partir del día primero de abril de 1972.

55. - Se acuerda acceder a la solicitud formulada por D. Rafael Mestre Palerm, interesando se le conceda en relación al edificio levantado en el solar nº 3 de la Manzana VI del Polígono Industrial de la Victoria, lindante por frente con el terreno de Zapateros; los beneficios tributarios de carácter local señalados en el art. 189 de la ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956, acordados inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 27 de Diciembre de 1973; el que de cuyo beneficio será por periodos de diez años con efectos a partir del día primero de enero de mil novecientos ochenta y dos.

56. - Se acuerda acceder a la solicitud formulada por D. Antonio María Esteban en nombre de sociedad



Asimismo Represen de Patura, interpuso a la entidad citada y en relación al edificio levantado en el solar nº 5 de la Manzana XXVI del Polígono Industrial de la Victoria, el plante por parte con el fin de los Beneficios benéficos de carácter local señalados en el artº 18º de la Ley sobre Régimen del suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956, acordados inicialmente por el Excmo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 27 de Diciembre de 1958, cuyo que será por periodos de diez años con efectos a partir del día primero de Enero de 1958.

Con este instante entra en el talón el Sr. D. Dario Cuatrecasas

segundamente se acuerda aprobar las propuestas seguidamente se acuerda darse por enterada de la Reconvención dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, en la reclamación promovida por Municipalidad Industrial Urbana T. U. contra liquidación que le fue practicada por importe de 6.022.747 pesetas por tasa de equitativa, aceptando el consentimiento presentado por la citada entidad.

59.

Se acuerda darse por enterada resolución Trib. Contencioso-Administrativo sobre reclamación de Municipalidad Urbana.

60.

Se acuerda devolución impuesto indebidamente.

esto segundo se acuerda la devolución, con carácter de ingreso indebidamente, a Sr. Magdalena Calles Gons, de la suma de cinco mil ochocientos veinte pesetas, por haber sido anulada la liquidación de recibo del expediente de Plus-Valía, C-25350.

61 y 62

Se acuerda anular liquidaciones a efectos rectificatorias.

segundamente se acuerda anular las liquidaciones a efectos de rectificación ajustadas a la realidad, según se detalla a continuación.

61. - Por impuestos sobre incremento valor terrenos en cuantía de 10.126 pesetas, en nombre de Sr. Sr. Magdalena Forteza-Rey Forteza, expediente D-6.

62. - Por impuestos sobre incremento valor de los terrenos en cuantía de 9.421 pesetas, en nombre de Sr. Sr. Maria Torres Fiol, expediente D-6.

63 y 64.

Se acuerda devolución de impuestos indebidamente.

esto segundo se acuerda la devolución de los impuestos indebidamente por impuestos sobre incremento valor de los terrenos, según se detalla a continuación:

63. - La suma de Inversiones Transmontana S. A. 666.368 pesetas, liquidación derivada del expediente C-27873.

Por anulación de la expresada liquidación.

64. - La suma de gas y electricidad S. A., por el concepto de tasa de equivalencia, por importe de 15.314 pesetas, expediente no 54, anulándose la correspondiente liquidación.

65 y 66.

Se acuerda estimar los recursos de reposición interpuestos contra las liquidaciones por el concepto de incremento valor de los terrenos, según se detalla en continuación:

65. - Se acuerda estimar el recurso de reposición interpuesto por D. Bartolomé Balaguer Herasch, contra la liquidación que en cuantía de 14.914 pts. y por el concepto de Plus Valía, se fue practicada en el expediente C-30620, procediendo por tanto, anular y dejar sin efecto la liquidación impugnada y dar de baja el correspondiente recibo.

66. - Se acuerda estimar el recurso de reposición interpuesto por Sr. Casanueva de Sarri Costa, contra liquidación que en cuantía de 5.304 pts. y por el concepto de Plus Valía, se fue practicada en el expediente C-29344, procediendo, por tanto, anular y dejar sin efecto la liquidación impugnada, dar de baja el correspondiente recibo, y efectuarse otra en la forma expuesta.

67.

Se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por Sr. D. Sebastián Guzmán Lira, que se inserta a continuación:

ingreso indebido.

Se acuerda desestimar por D. Sebastián Guzmán Lira la cantidad de doscientos diez mil ochocientos ochenta y cuatro pesetas (212.884.-) que resultaron inmediatamente ingresadas al haber efectivo en 26 de noviembre de 1974 el recibo no. 1919-13/74 comprensivos de la liquidación del impuesto sobre incremento del valor de los terrenos practicada en el expediente C-27033, cuya liquidación fue anulada y dejada sin efecto por acuerdo de la S. M. P. de fecha 4 de febrero del año en curso.

68, 69, 70

Se acuerda estimar los recursos de reposición que se insertan seguidamente:

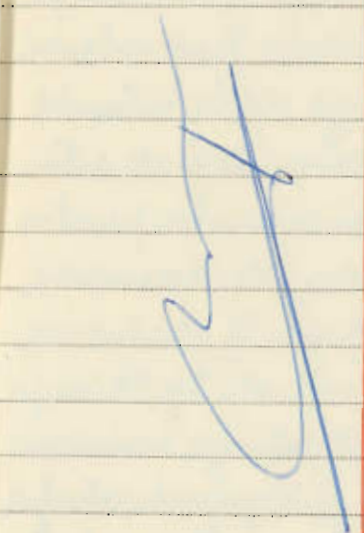


Los recursos interpuestos por Sr. Simón Rosser, contra el sistema Prats y el Puñet 30

68. - " se acuerda dar lugar al recurso interpuesto por Sr. Simón Rosser Gilbert contra la liquidación que es cuantía de 73.697,- pts. y por el concepto Impuesto de Plus Valía, que fue practicada en el expediente C-27348, en un vig. tiene una expropiación del 14.844% sobre dicho valor; por lo que procede, anular la liquidación impugnada, dar de baja el correspondiente recibo y efectuar otra en la que se tiene por base una expropiación del 4.956% del 14.844%, o sea el 0.7356% del antedicho total valor de 9.536 m2."

69. - " se acuerda estimar el recurso de reposición en Impuesto por Sr. Magdalena Prats Arnon contra liquidación que es cuantía de 30.043-pts. y por el concepto de Plus Valía, que fue practicada en ellas y otros, como consecuencia del expediente C-30615; por ende, por tanto, anular y dejar sin efecto la liquidación impugnada, dar de baja el correspondiente recibo y efectuarse otra ajustada a la realidad.

70. - " se acuerda dar lugar al recurso de reposición interpuesto por D. Bernardo Sempert Sempert en nombre de Puñet, S. A., contra la liquidación que es cuantía de 177.081-pts. y por el concepto de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, en su modalidad de tasa de Equivalencia, que fue practicada en el expediente n.º 275, por ende, anular y dejar sin efecto la liquidación impugnada, dar de baja el correspondiente recibo y efectuarse otra ajustada a la realidad.



71. se acuerda aprobar las y otras propuestas sobre expropiación recibidos.

seguidamente se acuerda aprobar veinte y dos propuestas sobre expropiación recibidos por impuestos sobre solares sin edificar, y sus cargas, por importe total de cuarenta y seis mil cuatrocientas seis pesetas; baja por edificación.

72. se acuerda acceder a la solicitud de D. S. Guzmán López, sobre ingreso individual

generalmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación.
" se acuerda acceder a lo solicitado por D. Luis de Guzmán López, y, en consecuencia, devolver la suma de dicho

cientos sesenta y seis (166) importe de uno de los miembros del
los entendidos en nombre de D. Pedro José Juan Ferrales, por
haberse duplicado en las listas extractivas

73. Liquidamente se acuerda aprobar los presupuestos
se acuerda aprobar los presupuestos sobre circulación de dos relaciones no 4, enero 1975, sobre
propuestas sobre circulación y ejecutivas, por un total de 324.887 pesetas, a nombre
de diversos contribuyentes, por obras no terminadas

74. Liquidamente se acuerda la devolución a Com
se acuerda devolución función Urbana Barbas S.A. de la cantidad de Lit 3.985
ingreso indebito. pesetas con carácter de ingreso indebito, por el concepto de
licencias construcciones particulares, practicándose las
liquidaciones ajustadas en derecho.

75. Liquidamente se acuerda aprobar los presupuestos
se acuerda estimar en parte solicitud de D. Manuel Salazar y Hijos.
que se inserta en continuación:

" Se acuerda estimar parcialmente la solicitud de
D. Juan Aparicio Carrillo, en su calidad de dependiente
de D. Manuel Salazar y Hijos, S.A. Establecimiento
Salazar, anexionado al Recibo Municipio Industrial
no 3.243 del ejercicio de 1974, en cargo de la entidad
entidad, por el local sito en la calle Solinas 91 n. de esta
Ciudad y con un total de trescientos cincuenta pesetas
(350-), por el único concepto de Recogida de Basuras,
ya que dicha calle no se presta realmente dicho ser-
vicio; así como desestimar la supresión de la tarifa
recogida de Basuras referida al local de la misma
entidad sito en la C/ Torine 11 n. 105, porque en dicha
calle se presta efectivamente el servicio y existe por lo tan-
to la obligación de contribuir por este concepto

76. Liquidamente se acuerda darse por enterada de
se acuerda darse por enterada la Resolución dictada por el Tribunal Provincial de Comercio
rada resolución Trib. Pro. Administrativo, dictada en reclamación de la Cia Telefónica
de servicios administrativos, ca de España contra liquidación girada a D. Ángel
Vito, en reclamación por y Construcciones S.A. por ocupación de vía pública mediante
Vito por la Cia Telefónica Barbas, por importe de 6.000 pesetas; desestimándose la
citada reclamación.

77. Liquidamente se acuerda dar de baja el recibo por



de acuerdo con la baja recibida
a nombre de B. Sijulio Borrero
78.

Unificado Industrial, no 170-74, por importe de 6.376 puntas, a
nombre de B. Sijulio Borrero

de acuerdo en cargo y abono
a Centro de Análisis, confección
muestreada 11.549 equivalentes
multas circulación.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar al Centro
de Análisis y Programación, la confección muestreada de 11.549 eq
pedientes de multas de circulación, correspondientes al mes de no
viembre de 1974, por importe de 79.853 puntas.
con este instante entran en el talon los tres libros y libros
de.

79.

de acuerdo suscripción con
fección fichas nacimiento,
defunciones y matrimo
nios que realizaba D.
F. Costa Torrome

En continuación se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta seguidamente:

1º. Que a partir del día 1º de mayo del año en curso
no se suspendan los trabajos de confección de fichas de nacimiento
tos, matrimonios y defunciones que realizaba D.ª Fernanda
Costa Torrome, que le fueron encargados por acuerdo de la Co
misión Municipal Permanente de 14 de febrero de 1975, en
los juzgados municipales por representar una duplicidad
con los Protocolos de actas de nacimientos, bajo por defene
ciones y cambios de clasificación por matrimonios que se
hacen mensualmente a este Ayuntamiento el Servicio Protec
cial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Lo
cales. - 2º. - Que a partir del 1º de mayo de 1975 no se realice
ficha en D.ª Fernanda Costa Torrome cantidad alguna por la
confección de fichas en los juzgados municipales

80 y 81.
de acuerdo aprobar los
informes técnicos.

Seguidamente, y en virtud de extensión del Acta
de Recepción Definitiva, se acuerda aprobar los dos in
formes emitidos por los Servicios Técnicos, de las obras que
se detallan a continuación:

80.- Obras canalizaciones para alumbrado público
en calle Sin nombre (confluencia Carr. Valdemora y C. Ca
pitán Talver) y C. Cuartel de Simanca, en su confluencia
con la calle División Azul, llevadas a cabo por Construc
ciones del Estado.

81.- Obras de pavimentación, drenaje e instalación
alumbrado público en el Sin nombre, acceso al Instituto
San Rafael, llevadas a cabo por B. Torrome Perelló
Perelló

82.

se acuerda aprobar la
Certificación de obras en
platación y mejora Pla-
llones Cuartel Policía
Municipal; a Construc-
ciones 4. Ptas 1.0. por
9.573.268 ptas.

Auto seguido se acuerda aprobar la primera
Certificación en buena cuenta, a favor de Construcciones
Roses 1.0. por obras de ampliación y mejoras en Plati-
llones e instalaciones del Cuartel de la Policía Muni-
cipal, Av. San Ferrando, por un total ingente de 8.573.268
ptas.

83 y 84.

se acuerda aprobar la
liquidación de obras
(obras realizadas en la
c/ San Miguel, y otra en
la c/ San Pelayo) a
favor de D. Juan Perelló
Cerdá)

Seguidamente se acuerda aprobar las pro-
puestas que se insertan en continuación:

83.- Que sea aprobada la liquidación a favor
de D. Juan Perelló Cerdá por obras realizadas de "Pavim-
entación asfáltica y canalización subterráneas para
futuras instalaciones de alumbrado Público en la calle
de San Miguel (tramo entre Plaza Virgen de la Salud
y Pl. Conquistada) y que asciende a la cantidad de
64.730 pts. = 2.- Que sea aprobada el Acta de Recepción
Provisional de las citadas obras.

84.- 1.- Que sea aprobada la liquidación de las obras
de "Pavimentación asfáltica, Drenaje de aguas Pluviales, ma-
dificación y ampliación de las Redes de Agua potable y al-
cantarillado sanitario en la c/ de San Pelayo, realizadas
por D. Juan Perelló Cerdá y que asciende a un total de -
59.473 ptas abonadas en: - liquidación a favor Contra-
tista - 56.814 pts. = Honorarios Ing. de. Ing. 2.656 pts. = total
59.473 pts. = 2.- Que sea aprobada el Acta de Recepción Pro-
visional de las citadas obras.

85.

se acuerda unificar
las enajenación o
desafectados de la
Municipal, con valoración
de los mismos al 50%
inicial.

En continuación se acuerda unificar unifica-
ción, por concepto, de cinco vehículos desafectados de
la Policía Municipal, con valoración de los mismos al cin-
uenta por 100 inicial.

se acuerda abonar las
horas extraordinarias
realizadas por los fun-
cionarios del cuerpo de la Policía Municipal
durante el periodo 21-11 al 31-12-74, que superando las
horas mensuales, no aborson el límite autorizado por
la Dirección General de fecha 31 de marzo de 1975 de

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta:

1.- abonar las horas extraordinarias realizadas
por los funcionarios del cuerpo de la Policía Municipal
durante el periodo 21-11 al 31-12-74, que superando las
horas mensuales, no aborson el límite autorizado por
la Dirección General de fecha 31 de marzo de 1975 de

86.



ivos del cuerpo de la Policía Municipal, desde el 21 de octubre al 31 de diciembre de 1974, por 1.016.119 pts.

105 horas ó 100 horas mensuales, según servicios en base a la relación que se adjunta, cuyo importe asciende a 440.566 pts.
86. - Abonar las horas extraordinarias realizadas por los funcionarios de dicho cuerpo, durante el periodo 21-10-74 a 20-11-74, las cuales se hallan dentro del límite autorizado por la Dirección general en fecha 31 de marzo de 1975, según relación adjunta y en cuantía total de 575.552 pts.

87. Se acuerda abonar a los doctores médicos, farmacéuticos, químicos y enfermeros de los centros sanitarios, por un total de 60.751 pts.

Equivalente se acuerda aprobar la propuesta que se nos presenta:

12 - Abonar a D. Juan Baudas Ságaro, Policía Municipal, la cantidad de 10.000 pts.; a D. Amador Llorens Fierro, Administrativo, 4.000 pts.; a D. Vicente Fontelles de guerra, médico, 1.000 pts.; a D. Juan González Martín, Policía Municipal, 1.200 pts.; a D. Antonio Esteban Ferraz Administrativo, 16.805 pts.; a D. Clemente B. de Prada Ferrer, Bombero, 7.126 pts. y de acuerdo en cuantía 425 pts. correspondiente al 20% de los gastos de medicación; a D. Gabriel Roberto Comares, Cebador de Obras, 19.022 pts. y de acuerdo en cuantía el 20% de los gastos por medicación a ser 2.150 pts.; y a D. Bartolomé Pastor yorra, Policía Municipal, 1.600 pts., satisfaciéndose dichas cantidades en concepto de ayuda médica quirúrgica o de otras cantidades en concepto de ayuda médica quirúrgica o farmacéutica-hospitalaria a dicho (s) paciente (s) o beneficiario (s), y siendo el importe total de 60.751 pts.



88. Se acuerda abonar a los doctores por desplazamiento a Madrid de los funcionarios D. Antonio Pastor yorra, D. Gabriel Vidal y D. Pablo yorra.

Seguidamente se acuerda abonar a D. Antonio Pastor de Comares, a D. Gabriel Vidal yorra, y a D. Pablo yorra Santandreu, funcionarios, la cantidad de 425 pts. en cada uno de ellos, en concepto de dietas por su desplazamiento por un día en Madrid para gestionar asuntos oficiales, cuyo desplazamiento fue autorizado por el Ilmo Sr. Alcalde por resolución de 24 de abril último.

89. Se acuerda abonar a D. Juan Cas...

Auto continuo se acuerda abonar a D. Juan Cas... la cantidad de 147.500 pts., importe de...

Tramitar la orden de los trabajos de transporte de residuos sólidos desde
confianza de puertos 1975. Se planta de transporte (Palma) al vertedero contratado
por transporte de residuos de Torre Valai (Tusa), desde el día 16 al día 18 de ma-
rzo de 1974.
Tramitar la orden.

Se acuerda declaración de Ingeniería - Pericia
especial declaración de Ingeniería, acordada por una
mayoría de los señores asistentes, que a efectos de la
mayoría legal absoluta, se tratan los asuntos si-
guientes:

I.
Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta
y que en lo necesario se complementa el informe técnico
con el número de 80. Ventidos.

Los trabajos relativos a
condición de eliminación de
Residuos Sólidos mediante
Tramitar, del 1 de enero a 30 de
abr, por 8.800.000 pto.

1. Que sea aprobado el abono a D. Gabriel Ma-
rta Carbonell de cuatro certificaciones mensuales, en
cantidad de 2.200.000 pto. cada una, comprendidas del día
1 de enero al 30 de abril del corriente, más por trabajos re-
lativos relativos a la adjudicación de los "tercios" de
eliminación de Residuos Sólidos del Territorio Municipi-
pal de Palma, mediante el sistema del Vertedero de
el Territorio municipal de Palma y que importen un to-
tal de 8800000 pto. - 2. - Que, en cumplimiento del art. 14
del Pliego de Condiciones económicas-administrativas
se proceda a la retención del 3'50% de la cantidad
expresada, en garantía de la contrata.

II.
Se acuerda adjudicar por
trato directo a Ferrer Pons Herma-
nos, S.A. la ejecución de las obras de "ampliación y
mejora del Parque Municipal de Bomberos" (desbor-
dación y mejora Parque Mu-
nicipal Bomberos, por un
total de 5.353.710 pto.

Se acuerda adjudicar por
trato directo al contratista Ferrer Pons Herma-
nos, S.A. la ejecución de las obras de "ampliación y
mejora del Parque Municipal de Bomberos" (desbor-
dación y mejora Parque Mu-
nicipal Bomberos, por un
total de 5.353.710 pto.

III.
Se acuerda aprobar en prin-
cipio el proyecto de construcción de un edificio destinado
a guardería infantil presentado por D. Ferrnando Olaya,
en su calidad de arquitecto, y por D. Carlos Blanes González,
Director Gerente, de la Institución Caja de Ahorros y
Monte de Piedad de los Balears, en construir un edi-
ficio para guardería in-
fantil en estas instalaciones.



giteen, que presenta la Ca
ja de Abastos y Monte de la
ciudad de las Palmas

que se pide de dicha Institucion sito en Pje. lista Picos de Guadalupe
Paraje Pico de Guadalupe (don giteen)

IV
de acuerdo aceptar en
no a Banca Lopez Llanada
de una certificacion del Dca
D. Juan G. Ferrer y G.

liquidacione se acuerda autorizar al contratista
D. Juan G. Ferrer y G. para proceder al endoso en favor de
Banca Lopez Llanada de Madrid, la certificacion
de las obras realizadas en la Cagula del Oratorio del
Cementerio Municipal de esta Ciudad, por importe de
608.678 pesetas.

V.
se acuerda pago prime
ra entrega ordinacion
finca rustica don Juan
de Baiz.

esto se quiere se acuerda satisfacer a D. Por
tolome Ozanas sulet la suma de diez mil pesetas
como primera entrega del Total convenido para la compra
venta de la finca rustica "Don Juan de Baiz" con cargo
a la finca 12 del segundo presupuesto extraordinario

VI
se acuerda reintegrar
D. Especial de Habermos
importe indemnizacion
a finqueros afectados
construccion Puente La
Riera.

Reintegrar el Presupuesto Especial de Habermos la
suma de nueve mil pesetas (9.000,00 pto) que fi
guraron como parte integrante del segundo presupuesto ex
traordinario de mil novecientos setenta y cuatro, en con
cepto de indemnizaciones por expropiacion del segundo puen
te sobre la Riera cuyo justo precio ha sido fijado por el
Jurado Provincial de expropiacion de rentades de la
cifra de 10.045.785 pts. y cuya cantidad fue superior en
su dia, por el mencionado Presupuesto Especial de hab
ermos.

VII y VIII
se acuerda autorizar
D. Juan Luis Bosch
no a favor Banca His
cotas certificaciones
obras realizadas

esto se quiere se acuerda autorizar al contra
tista D. Juan Luis Bosch el endoso al Banco Hisico, S. A.
de las liquidaciones de obras realizadas por el mis
mo, por importe de 646.964 pesetas y 322.742.

IX.
de acuerdo contratar en
rines de D. Pedro Costa Po
to, para ser prestados
como Economista en
electricas de gabinete de

de continuacion se acuerda aprobar la propues
ta que se inserta:
Contratar los servicios de D. Pedro Costa Porto de
encuando en G. subvenciones, como de su cuenta, para la reali
zacion de trabajos que le encomiende el Hno. Sr. Alcalde
y preferentemente para trabajos de gabinete tecnico de
actualizacion contable, a razon, de 58.000 pts. mes
uales, y por un periodo de seis meses temporales.

nicos, en razón de 55000 pts desde el día en que inicie sus servicios hasta el día 31 de diciembre de 1945, cantidad sujeta a los sistemas de control legal y reglamentarios.

X. Seguidamente se acuerda satisfacer a la señora Dña. María de los Angeles de la Cruz, en su calidad de Directora del Círculo Cultural Medina la cantidad de 25.000 pts. en concepto de ayuda económica a las actividades de fomento teatral que realiza dicha entidad.

XI a XVIII. Seguidamente se acuerda darse por enterada de las autorizaciones de la Alcaldía para desplazamientos según se relacionan a continuación:

XI. - Del Comandante de Bomberos, D. Juan Martí, para asistir en Barcelona y Madrid a reuniones de la U.S.E.F.

XII. - Del Subdelegado Obrero, D. Jaime Artigas, para asistir a los coloquios sobre la nueva Ley del suelo.

XIII. - Del Arquitecto municipal D. Gabriel Vidal y del Regenerador D. Jaime Masera, en Madrid, para tratar diversos asuntos de carácter municipal.

XIV. - Del Benemérito de Alcaldía D. Francisco Aguilera de Moya, y del Ingeniero D. Ferrnando Izaguirre, en Barcelona, para tratar diversos asuntos de carácter municipal.

XV. - Del Sr. Alcalde, para asistir a una reunión de los Cortes Españoles.

XVI. - Del mismo, desplazamiento a Madrid el día 14 de mayo, para tratar diversos asuntos de carácter municipal.

XVII. - De los Causajales D. Julio Barroado y D. José Payeras, D. Rafael Álvarez, y del Ingeniero D. Domingo Blabris, a Valencia, para tratar asuntos de carácter municipal.

XVIII. En continuación se acuerda aprobar la relación de los gastos obligados con motivo de los desplazamientos a Valencia y Sevilla de los señores D. Pascual

[Handwritten signature]

El Secretario int.
[Handwritten signature]

Nº 40.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y uno de mayo de mil novecientos setenta y cinco, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Hmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vazquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrar la, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y tres de mayo corriente, a la hora indicada en la convocatoria.

D. de la Rosa
[Handwritten signature]

El Secretario int.
[Handwritten signature]

Nº 41.

sesión ordinaria celebrada por la Comisión Municipal Permanente, en segunda convocatoria, el día veinte y tres de mayo de 1975.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y catorce minutos del día veinte y tres de mayo de mil novecientos setenta y cinco, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Hmo. Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vazquez, con Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores señores de Alcalde, D. Paulino Buehens Oroliver, D. Andrés Cruzet Thomas, D. Pedro Cabrer Rodríguez, D. Mario